

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

ENTES GUBERNAMENTALES INVOLUCRADOS EN ILÍCITOS AMBIENTALES

Todos contra Falcón

El Min de las Comunas y la gobernación se apropian de terrenos públicos, PDVSA contamina desde el CR de Paraguaná

A pesar de las denuncias, Min de Ambiente, Defensoría del Pueblo y Fiscalía permanecen sin actuación

El Ministerio de las Comunas decidió construir viviendas dentro del Parque Nacional Médanos de Coro. La gobernación ordenó tala de cocotales en el municipio Monseñor Iturriza para construir Petrocasas y el Complejo Refinador de Paraguaná contamina las 24 horas del día. Hace apenas 15 días el ministro Giordani firmó en Santiago de Chile la posición de Latinoamérica, ante la conferencia de Río+20, a favor del desarrollo sustentable. Mientras tanto, para dar el ejemplo, en el país se incumple con todas las leyes nacionales y convenios internacionales que garantizan que los venezolanos vivamos en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

XXI

El Socialismo del Siglo XXI se opone al capitalismo que es el modo de producción que se adueña del patrimonio de muchos para el beneficio de unos pocos. Cómo se puede llamar la imposición del Ministerio de las Comunas de construir unas pocas viviendas dentro de un Parque Nacional. Cómo puede catalogarse la tala de cientos de cocotales para construir viviendas para unos cuantos, muy cerca del refugio de Fauna Silvestre de Cuare. Qué nombre darle a la contaminación de agua, tierra y aire por parte del Complejo Refinador de Paraguaná, CRP. Obviamente eso no es Desarrollo Sustentable. Estas acciones contravienen, además de



Cocotales antes y ahora • FOTOS CORTESÍA DE FEDEPETROL Y SOC. CIVIL ORGANIZADA DE FALCÓN



Trabajos dentro del P.N. medanos de Coro



Playa Villa Marina



Mechurrio del CRP

nuestra golpeada Constitución, un sinfín de leyes orgánicas, reglamentos, resoluciones y por supuesto numerosos acuerdos internacionales que garantizan el ejercicio y disfrute de nuestros derechos ambientales.

EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Estamos muy cerca del 7 de octubre, fecha en que Venezuela estará rindiendo cuentas ante el mundo sobre la salud de los derechos humanos en su territorio. ¿Tendrán estas violaciones alguna repercusión en esas cuentas? Estas faltas son repetitivas, una vez aquí, otra más allá. El informe de la sociedad civil las recopiló y envió a Ginebra en su momento. Se puede tener acceso al resumen en la pág: epu-venezuela.blogspot.com y en <http://www.ohchr.org/EN/H>

RBodies/UPR/PAGES/VESeesion12.aspx

EL COSTO REAL DE LAS VIVIENDAS

Según las declaraciones de la gobernadora de Falcón son 700 viviendas las que se construirán para que la entidad sea "zona libre de refugios". Esta medida ya destruyó los procesos biológicos que se daban en los cocotales. Desconocemos el valor de la biodiversidad afectada, y mucho menos cuál será el impacto de estas viviendas sobre el Refugio de Fauna Silvestre de Cuare. Son preguntas que nunca se hicieron los involucrados, aunque: "todas las actividades de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de un estudio de impacto ambiental", art. 129 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. ¡Ooops!!! Se les olvidó. El refugio de

Cuare fue el primer humedal nacional que entró (1992) en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención Ramsar. Esta categoría podría perderse debido a los problemas de contaminación que está presentando. Esta amenaza que ni siquiera ha sido evaluada, podría ser la última estocada. La otra propuesta viene del Ministerio del poder popular de las Comunas que de sean un pedazo del Parque Nacional Médanos de Coro para construir viviendas para instalar tres consejos comunales. No vamos a repetir cuántas leyes se violarán si este proyecto llega a darse. El Instituto Nacional de Parques de la zona rechazó el proyecto con argumentos muy sólidos tanto técnicos como legales. A la hora de buscar votos el ambiente no cuenta. Si llegan a construirse serán las

casas más costosas jamás construidas. En caso contrario, ya hay un daño que debe atenderse lo antes posible.

EL COMPLEJO REFINADOR PARAGUANÁ

La contaminación química procedente del CRP ha llegado a niveles que impiden la actividad pesquera en Amuay, Adaro y Punta Cardón. Las emisiones de dioxinas y furanos, de CO2, el particulado que va a las vías respiratorias provenientes de mechurrios y los derrames petroleros han sido denunciados ante: el Ministerio de Ambiente, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía 14 del Ministerio Público, pero la contaminación de agua, tierra y aire continúa dispersándose por todas partes. Así que, unos por acción otros por omisión: Todos contra Falcón.